



Comisiones reciben en Parlamento Abierto a docentes con motivo del proceso de consulta sobre educación indígena

Boletín No.4093

Comisiones reciben en Parlamento Abierto a docentes con motivo del proceso de consulta sobre educación indígena

- El objetivo, escuchar y dar voz a todos aquellos sectores y grupos, para que nadie quede excluido

Las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos realizaron, en la Cámara de Diputados, un Parlamento Abierto con docentes, en el marco del proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada en materia de educación indígena.

La diputada de Morena, Flora Tania Cruz Santos, presidenta de la Comisión de Educación, dijo que el objetivo de la asamblea es abonar a los once foros regionales que se llevan a cabo, escuchar y dar voz a todos aquellos sectores y grupos que por diferentes razones no participan en el proceso de consulta.

Destacó que este foro también busca obtener una educación de excelencia para todas y todos los mexicanos, sin ningún tipo de distinción o discriminación.

En este sentido, recordó que hace más de 40 años se creó la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo cual representa la oportunidad de que desde el Estado mexicano se cumpla con la obligación de atender a este que históricamente ha sido de los más marginados.

Sin embargo, agregó, pocas han sido las ocasiones en que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas han tenido la oportunidad de expresarse y hacer notar cuáles son las verdaderas condiciones en las que se encuentra esta modalidad educativa.

Por ello, señaló que las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos organizan en diez estados foros de consulta a los 68 pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afromexicano, para que emitan su opinión y decidan cuál es la educación que quieren y necesitan para sus hijos e hijas.

“Nuestra responsabilidad como representantes populares es poner atención a la ciudadanía y escuchar sus ideas, para crear una ley acorde al contexto y las necesidades de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, afirmó Cruz Santos.



Participación de docentes

Por su parte, Anselmo Juan Filomena, maestro de Educación Indígena en Querétaro, propuso integrar a todos los pueblos originarios verificados por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) como comunidades indígenas para promover el rescate de la lengua, en usos y costumbres, como valores

María Guadalupe Benítez Chávez, maestra de Educación Superior en Zacatenco, demandó agrandar el acceso a la educación incluyendo un segmento cada vez más amplio de la población, como a todos los pueblos étnicos, indígenas y afromexicanos.

Nelson Mogica Hernández, docente de Educación Básica, hablante de lengua náhuatl, propuso la creación de Universidades Interculturales en cada uno de los estados de la República, nombrar en la lengua local las calles, colonias, parajes y espacios de ubicación de las comunidades para que sean reconocidas y un recordatorio de que ahí se tiene su lengua regional.

Ricardo Fabián López Jaime, profesor de Educación Básica, propuso que en el Artículo 56 el Estado garantice el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas, afromexicanos, migrantes y jornaleros agrícolas.

La maestra María de Lourdes Carmen Ruiz Centeno, de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del IPN, propuso acercar los servicios de educación obligatoria a las comunidades indígenas, educación básica, media superior y superior.

Roderick Espinosa Flores, docente de Educación Superior, afirmó que existen temas trascendentales que atender en la Agenda 2030 en materia educativa para el país, como la inequidad de acceso, herramientas digitales, convencionales y especiales, Desarrollo de material didáctico especial y formación de docentes en aspectos inclusivos.

La maestra de Educación Básica, Alexis Paola Sánchez Contreras, propuso cambiar la palabra “garantiza” por “garantizar o generar”, para ampliar el contexto de inclusión, implementar en la Ley General de Educación acciones que garanticen la calidad y pertinencia de la educación indígena.

